GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00027/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/DGGAJ/0170/2019** de fecha 28 de febrero de 2019, signado por el Dr. Hegel Cortés Miranda, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0287/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

7 MAR 2019
Folio: 000028
Hora: 16.10 hrs
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1252/1069
Dr. Hegel Cortés Miranda. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0027

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
AMH/DGGAJ/0170 /2019

Ciudad de México, a 28 febrero de 2019

Atención al folio: 0000475

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

En atención a su oficio número SSG/DDGJyEL/PA/CCDMX/00042.4/2019, por este medio remito el oficio número DMA/JCRH/173/2019 del 27 de febrero del año en curso signado por el Mtro. Julio César Reyes Hernández, Director de Modernización Administrativa de este Órgano Político mediante el cual informa:

Que con fecha 1 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual, se da a conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro OPA-MIH-1/010119, vigente a partir de Enero de 2019.

En virtud de lo anterior, se crea la **Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos,** con el fin de llevar a cabo entre otras funciones las mencionadas en el Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
04 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:57

DR.HEGEL CORTÉS MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p
Lic. Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra.- Alcalde en Miguel Hidalgo-Para su conocimiento
Lic. Luis Caballero Rigalt.- Jefe de Oficina-Para su conocimiento

ELABORÓ: MLGJ
REVISO:

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1137 c/a

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00042.4/2019

2019 FEB 14 PM 3: 28

LIC. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO
Av. Parque Lira No. 94, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **MDSPOPA/CSP/0287/2019**, de fecha 05 de febrero de 2019, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de **60 días naturales** establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1252/1069
C.c.c.p. Dip. Margarita Saldaña Hernández.- Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.

LPMC

GOBIERNO
CIUDAD DE

MH
MIGUEL HIDALGO
EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Dirección General de Administración
Dirección de Modernización Administrativa
Oficio Núm. DMA/JCRH/173/2019
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

2019 FEB 27 PM 2:
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS Y GOBIERNO
00004175

DR. HEGEL CORTÉS MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio AMH/DGGAJ/0117/2019, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el que se coloca el siguiente resolutivo:

> ***"El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas Titulares de las alcaldías "Miguel Hidalgo", a considerar dentro de su estructura administrativa la creación de una Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Diversidad Sexual, con la finalidad de fortalecer la asistencia social y proporcione soluciones eficientes que beneficien a las personas de la población LGBTTTI que radica en la Alcaldía, y que a sus vez pueda pertenecer al Consejo de Apoyo de la red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual, (RIADS), en la Ciudad de México con autoridad para tomar decisiones."***

Al respecto, se informa que con fecha 1 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ***"Aviso por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro OPA-MIH-1/010119, vigente a partir del 1 de enero de 2019"***.

En este sentido, se señala que en la Estructura Orgánica de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encuentra la Unidad de Igualdad Sustantiva adscrita a la Oficina del Alcalde conformada de la siguiente forma: